

F

Municipalidad de La Plata

52307

28 JUL 1987

LA PLATA,

VISTO:

La remodelación recientemente realizada en las calles 14, Camino Parque Centenario de 501 a 505; conjuntamente con la semaforización en las intersecciones de 501, 503 y 505 de la Localidad de M.B. Gonnet, y

CONSIDERANDO:

Los estudios realizados oportunamente en forma conjunta por la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Planeamiento de la Municipalidad de La Plata;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5° de la Ley 9448, sanciona la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Asignase sentido único de circulación a las si-

----- guientes arterias de la Localidad de M.B.Gonnet;

Calle 501: desde Camino Parque Centenario hacia calle 14; sentido N.E. - S.O.

Calle 502: desde Camino Parque Centenario hacia calle 14, sentido N.E. - S.O.

Calle 503: desde calle 14 hacia Camino Parque Centenario, sentido S.O. - N.E.

Calle 504: desde Camino Parque Centenario hacia calle 14, sentido N.E. - S.O.

Calle 14 : desde 501 hacia 504, sentido N.O - S.E.

Calle colateral: a Camino Parque Centenario desde 502 a 501 sentido S.E. - N.O.

ARTICULO 2°.- Prohíbese el estacionamiento en las siguientes -

----- arterias:

///

/2.-

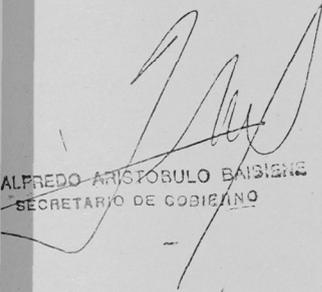
Calle 501: sobre mano izquierda de la circulación des-
de Camino Parque Centenario hasta calle 14
y sobre mano derecha desde Camino Centena-
rio a calle 14 los días Sábados, Domingos
y feriados.-

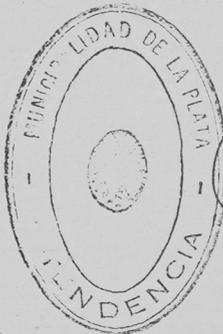
Calle 503: sobre mano derecha de la circulación desde
calle 14 hasta Camino Parque Centenario.-

Calle 14 : sobre mano derecha de la circulación desde
calle 501 hasta calle 503.-

Calle colateral: sobre ambas manos desde calle 502 --
hasta calle 503.-

ARTICULO 3º.-- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipi-
pal y archívese.-


ALFREDO ARISTOBULO BAISENG
SECRETARIO DE GOBIERNO




DR. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA N°

5230